



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

9 de abril de 1999

- Número 105

Página 643

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE COMARCAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANTABRIA. (Nº 23).

[22900]

Enmienda y votos particulares mantenidos para su
defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1
del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación
en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de
la enmienda a la Proposición de Ley de comarcas de la
Comunidad Autónoma de Cantabria que, habiendo
sido defendida y votada en Comisión y no incorporada
al dictamen de la Comisión de Régimen de la Adminis-
tración Pública, mantiene para su defensa en Pleno el
Grupo Parlamentario Popular; así como de los votos
particulares al dictamen que incorporan las enmiendas
que cita el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 8 de abril de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[22900]

"AL PRESIDENTE DE LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Popular, según lo estableci-
do en el artículo 113 del vigente Reglamento de la
Cámara comunica los votos particulares y enmienda a
la Proposición de Ley de Comarcas de la Comunidad
Autónoma de Cantabria que, habiendo sido defendidos
y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen,
pretende defender en el Pleno.

Enmiendas vivas:

Enmienda nº 7 Gral (7P9)

Votos particulares:

Enmienda nº 13 Gral. (2R)

Enmienda nº 15 Gral. (4R)

Santander, 8 de abril de 1999

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.- Porta-
voz".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)